



Resolución de Decanato **74 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 74/26 SAL- UNSa - DESIGNACIÓN DE BECA DE FORMACIÓN -
PELOC, Jacinta Elvira
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
06/03/2026

VISTO la autorización de la señora Decana Prof. Nancy Cardozo, con respecto a la convocatoria de alumno becario solicitada por la dirección Económica Financiera y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicitó a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad el orden de mérito vigente de Beca de Formación para las Carreras de Contador Público y/o Licenciado en Administración.

Que sobre la base de dicho listado; en virtud de los antecedentes obrantes y tras haberse cumplimentado la instancia de entrevista personal, se dispone la designación de la alumna PELOC, Jacinta Elvira, como Becaria de Formación de Departamento de Personal a partir del día 3 de Marzo de 2026.

Que la duración de la Beca será de tres (3) meses con posibilidad de prórroga, supeditada a disponibilidad presupuestaria.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la **Srta. Jacinta Elvira PELOC** – D.N.I. N°25.783.678, alumna de la Carrera de Contador Público Nacional –L.U. 518.284 y de la Licenciatura en Administración – L.U. 504.593, ambas carreras de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, como Becaria de formación, para cumplir funciones en el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria de 20 horas semanales, cuyo monto de estipendio mensual será equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Resolución CS. N° 368/23), según escala salarial, a partir del 03 de Marzo de 2026 y por el término de tres (3) meses, con posibilidad de prórroga.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la Srta. PELOC, realizará las siguientes tareas:



Resolución de Decanato **74 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 74/26 SAL- UNSa - DESIGNACIÓN DE BECA DE FORMACIÓN -
PELOC, Jacinta Elvira

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
06/03/2026

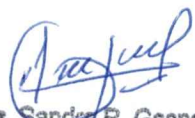
- Colaborar con la actualización permanente de la Planta del personal de esta Facultad (altas, bajas y modificaciones).
- Colaborar en la elaboración de informes referidos al Inciso I de esta Facultad.
- Colaborar en el registro de ingresos y egresos de expedientes del área.
- Toda otra tarea encomendada por la DGAE en cumplimiento de los objetivos del Departamento de Personal.

ARTÍCULO 4°: Dejar aclarado que la imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará en la siguiente partida: 026-004-012 (Beca de Formación).

ARTÍCULO 5°: Designar a la Lic. María Cecilia Ibáñez Álvarez, como Tutor de la presente Beca de Formación, la cual deberá elevar un informe de desempeño de la becaria, según consta lo establecido en el Capítulo VI-Art. 20 – Inc. d, del Reglamento de Becas de formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS N°368/23.

ARTÍCULO 6°: Establecer que la presente designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° 368/23.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber y remítase copia a la alumna PENOC, tutor responsable y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa